



**ADENDA 02 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN
LICITACION PUBLICA No. 097
DE 2010**

CUYO OBJETO TIENE

**CONTRATAR SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO QUE SE
REQUIEREN PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE
MODERNIZACION METODOLÓGICA E INCORPORACIÓN DE TIC Y
VIRTUALIDAD DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA**

25 de junio de 2010

ADENDA 02. LICITACION PÚBLICA 097 de 2010

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en pro de los principios que regulan la Contratación de la Institución, según el Acuerdo 037 de 2001 y para dar cumplimiento y la debida información al proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA 097 DE 2010, la cual tiene por objeto **CONTRATAR SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO QUE SE REQUIEREN PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE MODERNIZACION METODOLÓGICA E INCORPORACIÓN DE TIC Y VIRTUALIDAD DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA.**

Que según solicitud de la Facultad de Estudios a Distancia de fecha 21 de Junio de 2010 modificó el pliego de condiciones en el numeral 4 mediante adenda 01 la cual contiene las siguientes especificaciones técnicas.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
Adobe Connect Enterprise Server Licensed, 7.5, COLR, MUL, Edtr/mtqkst.	UN	1
Adobe Connect Enterprise Server Licensed, ALL,PLT1,ALL,1 st Line	UN	1
Adobe Connect Enterprise Server Licensed, 7.5,ESDI,MUL,Server	UN	1
Adobe Creative Suite CS4 MASTER COLLECTION 4 ESPAÑOL WINDOWS. (TLP EDUCATIVO 5) o superior	UN	2

Abreviaturas utilizadas: UN =UNIDAD

Que además la Universidad requiere que las licencias se entreguen instaladas, configuradas, debidamente funcionando y como mínimo con doce meses de garantía.

MODIFICAR EL CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 097 de 2010, el cual registrá a partir de la fecha, así:

CRONOGRAMA

Publicación Pliego Definitivo:	18 de Junio de 2010 en la página web: www.uptc.edu.co
--------------------------------	---

Observaciones al pliego de condiciones	22 de Junio de 2010, Hasta las 5:00 P.M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Plazo para resolver observaciones al pliego	24 de Junio de 2010 en la página web: www.uptc.edu.co
Entrega de Propuestas y Apertura.	29 de Junio de 2010, hasta las 3:00 P.M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Evaluación de las propuestas	Del 29 de Junio de 2010 y hasta 30 de junio de 2010.
Publicación de resultados:	01 de Julio de 2010 en la página web: www.uptc.edu.co
Plazo para subsanar documentos jurídicos:	02 de Julio de 2010, hasta las 5:30 P.M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
<p>Subsanación de Documentos: Los requisitos o documentos que originaron la no admisibilidad de la propuesta serán requeridos por la Universidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes en el término de un (01) día hábil. Vencido el cual no se recepcionarán y por ende se mantendrá la Calificación emitida por la Universidad.</p>	
Observaciones a los resultados:	02 de Julio de 2010. Hasta las 5:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Plazo para resolver observaciones a los resultados:	03 de julio de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co
Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	08 de Julio de 2010. En la página web:

	www.uptc.edu.co
Adjudicación	12 de Julio de 2010.
Contrato	Dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Licitación Pública, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

Los demás términos se mantienen como se expidieron originalmente en el pliego de Condiciones de la Licitación Pública 097 de 2010 y adenda 01 de 2010.

Original Firmado Por:

**LUZ MARY CARDENAS HERRERA
PRESIDENTE JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

Ana Yaneth Jiménez/Jdazar